

Ya rigen los nuevos aranceles de matriculación y montos de pólizas de garantía



Boletín N°: 6



Aug 12, 2026



PARAGUAY

CIRCULAR [SS.SG.](#) 008/2026.-

La Superintendencia de Seguros (SIS) actualizó los valores aplicables a los aranceles de matriculación y renovación, así como los montos exigidos para las pólizas de garantía de desempeño profesional de distintos operadores del mercado asegurador.

La medida fue comunicada a través de la presente circular, que comenzó el 1° de julio de 2026.

La actualización se produce luego del Decreto N° 6225 de la Presidencia de la República, que dispuso un reajuste del 5% de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado. A partir de ese incremento, el salario mínimo quedó establecido en ₡ 3.044.000, mientras que el jornal mínimo fue fijado en ₡ 117.077.

En ese marco, la SIS resolvió actualizar los montos exigidos para las actividades del sector asegurador que se encuentran vinculadas a la evolución de dicho indicador. Al mismo tiempo, dejó sin efecto la Circular [SS.SG.](#) N° 009/2025, del 1° de julio de 2025.

Nuevos aranceles para matriculación y renovación

Desde el pasado 1° de julio de 2026, los aranceles para el registro en la Superintendencia de Seguros quedaron establecidos de la siguiente manera:

Agente: 6 jornales, equivalentes a ₡ 702.462.

Corredor: 15 jornales, equivalentes a ₡ 1.756.155.

Liquidador: 20 jornales, equivalentes a ₡ 2.341.540.

Audidores externos: 30 jornales, equivalentes a ₡ 3.512.310.

Estos valores aplican para los trámites de matriculación y/o renovación, correspondientes ante la autoridad de control.

Pólizas de garantía de desempeño profesional

La circular también actualizó los montos de las pólizas de garantía de desempeño profesional exigidas para determinados operadores del mercado.

Los nuevos valores son:

Agente: 300 jornales, equivalentes a ₡ 35.123.100.

Corredor: 2.600 jornales, equivalentes a ₡ 304.400.200.

Liquidador: 5.300 jornales, equivalentes a ₡ 620.508.100.

Como se dijo, la actualización responde al ajuste del jornal mínimo y tiene impacto directo en agentes, corredores, liquidadores de siniestros y auditores externos que deban realizar trámites ante la SIS.

Source

Source: 100% Seguro

Link:

<https://100seguro.com.py/ya-rigen-los-nuevos-aranceles-de-matriculacion-y-montos-de-polizas-de-garantia/>